

No. 060

En Bogotá,

DIAN busca recaudar más de \$50.000 millones por sanciones de obligaciones cambiarias en mora

- *El Régimen Sancionatorio Cambiario permite una reducción de la sanción hasta del 40 %, siempre y cuando no se haya realizado Visita Administrativa de Control Cambiario o formulado cargos, previo a determinar el presunto incumplimiento.*

Bogotá, D.C., 13 de junio de 2025. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) busca contactar a **286 contribuyentes**, entre personas naturales, jurídicas y entidades asimiladas, que realizan operaciones de cambio y **acumulan deudas cercanas a los 142 mil 200 millones de pesos (aproximadamente USD 34.595.144)**. Estas obligaciones provienen de 1.354 operaciones de comercio exterior, cuyas **sanciones cambiarias por mora podrían superar los 50.000 millones de pesos colombianos**.

Esta iniciativa hace parte de la estrategia para fortalecer el recaudo fiscal y fomentar el cumplimiento de las obligaciones cambiarias y, para ello, este 17 de junio, en Bogotá, la entidad realizará una jornada masiva de orientación y socialización a estos contribuyentes, sobre los beneficios de acogerse a las sanciones reducidas contempladas en el Régimen Sancionatorio Cambiario (Decreto Ley 2245 de 2011).

La jornada se llevará a cabo en la sede de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, ubicada en el Centro Empresarial Connecta 26, Avenida Calle 26 N.º 92-32, módulo G5, piso 3. Para quienes no puedan asistir de manera presencial y deseen participar en esta actividad, la entidad habilitará una transmisión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, accediendo [aquí](#).

Con estas acciones la DIAN busca promover y facilitar a los contribuyentes la regularización de sus obligaciones fiscales, evitarle sanciones penales y verificar el cumplimiento de los beneficios contemplados en el Régimen Sancionatorio Cambiario. Este permite una reducción de la sanción hasta del 40 %, siempre y

Comunicado de Prensa



cuando no se haya realizado una Visita Administrativa de Control Cambiario o formulado cargos, previo a determinar el presunto incumplimiento.

En este contexto, la autoridad tributaria, aduanera y cambiaria adelanta un programa de investigación administrativa de carácter cambiario. Por ello, durante las jornadas se brindará información general sobre el régimen y se resolverán dudas relacionadas con las investigaciones en curso, con el propósito de facilitar la normalización de la situación fiscal de los contribuyentes.

La DIAN reitera su invitación a los ciudadanos a contribuir con el desarrollo del país y a fortalecer la lucha contra la evasión mediante el cumplimiento oportuno de sus obligaciones derivadas de operaciones de comercio exterior. Para quienes deseen más información, pueden acercarse a la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá (Centro Empresarial Connecta 26, Avenida Calle 26 # 92 – 32, módulo G5, piso 3.) o comunicarse al número telefónico 601 4823361.